



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



PLAZA Nº 8 DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA
(SECCIÓN CIVIL)
C/ Málaga nº2 (Torre 2 - Planta 6ª)
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 11 64 67
Fax.:
Email.: instancia8lpgc@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Ejecución hipotecaria
Nº Procedimiento: 0000138/2023
Proc. origen: Ejecución hipotecaria
Nº proc. origen: 0000138/2023
NIG: 3501642120230011824
Materia: Sin especificar
IUP: LR2023057783

<u>Intervención:</u>	<u>Interviniente:</u>	<u>Abogado:</u>	<u>Procurador:</u>
Ejecutante	UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A. (UCI)	Antonio Pérez-Manglano Ordovas	Maria Eugenia Ruiz Sepulveda
Ejecutado	Angel Alejandro Garcia Hernandez		
Ejecutado	Natividad Del Señor Trujillo Cabrera		
Ejecutado	Herencia Yacente De Dña. Reyes Hernandez Galvan		
Interviniente	Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda	Serv. Jurídico CAC LP	
Interviniente	Juan Manuel Garcia Hernandez		

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL/DE LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

D./Dña. DAVID RODRÍGUEZ LÓPEZ

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 2026.

Por hecho sobrevenido, habiendo comparecido en este Juzgado hoy día 9 de octubre de 2026, D./Dña. JUAN MANUEL GARCIA HERNANDEZ, aportando escritura de aceptación y adjudicación de herencia de su madre Doña REYES HERNÁNDEZ GALVAN, donde se le adjudica el usufructo vitalicio de la Finca Registral N.º 15.218 correspondiente al LOTE 2, sita en la calle Málaga nº47, 2ºB, C.P 35016, Las Palmas de Gran Canaria, adjúntese la comparecencia al Portal de Subastas para información de los posibles licitadores.

MODO IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA